

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

27 08 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8513/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés educativo,
el 26º aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta"

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: GONZALEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

La Ordenanza N° 1947/2010,

El 26° Aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta", y

CONSIDERANDO:

Que en un principio las primeras secciones de nivel inicial eran cuatro, siendo dos de turno mañana y dos de turno tarde las cuales eran dependientes de la Escuela Primaria N° 1330, inaugurada en el año 1996.

Que el nivel inicial de la Escuela Primaria logró independizarse a fines de 1998, con la creación del cargo directivo para el mismo, dando formalmente nacimiento al Jardín de Infantes N° 236, pese a seguir funcionando en el mismo espacio físico.

Que el jardín lograría añadir a sus funciones cuatro salas de la Escuela N° 1270 "Brigadier Estanislao López", siendo dos de turno mañana y dos de la tarde, quedando conformado el núcleo del Jardín.

Que luego del diálogo entre miembros de la comunidad educativa y otros actores de la sociedad se eligió el nombre de Dr. Raúl E. Malatesta para identificar a la Institución Educativa en el año 2003, momento donde también se designó un logo para el Jardín.

Que la Institución Educativa mediante el arduo trabajo y servicio de sus docentes brinda educación de excelencia día a día, dando todo su esfuerzo y dedicación para lograr los mejores resultados educativos en los niños y niñas que asisten a sus salas.

Que las tareas realizadas en esta institución son fundamentales, puesto que inicia a niñas y niños en la etapa de escolarización, garantizando que desarrollen capacidades sociales y cognitivas que serán muy importantes para continuar su camino escolar.

Que el Jardín se ha convertido en un pilar fundamental de la comunidad en la que se encuentra y más precisamente del barrio FO.NA.VI. donde logra ser un centro de reunión y socialización permitiendo contener tanto a alumnos como padres y familias enteras de las problemáticas que sufren diariamente.

Por todo ello los y las concejales abajo firmantes elevan a este cuerpo el siguiente proyecto de:




DECLARACIÓN

ART 1°): Declárase de interés educativo del Municipio de Villa Gobernador Gálvez el 26° aniversario del Jardín de Infantes Nucleado N° 236 "Dr. Raúl Malatesta", a celebrarse el 7 de septiembre de 2024.

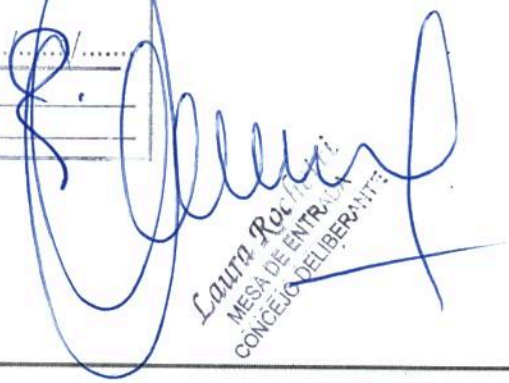
ART 2°): De forma.

Dado en sala de bloque de Fuerza del Territorio VGG, a los 27 días del mes de agosto de 2024.


PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ


ESTEBAN LENCI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
07.08.2024	
Anotado por	AULA
Archivado por	


Laura Rocca
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE